

ARTÍCULO 7.- El señor Elías Ahmed Serulle Aybar, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 8.- El señor Dionicio Bautista Lorenzo, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Islas Vírgenes, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 9.- La señora Clara Rosemary de la Cruz Veras, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 10.- La señora Madelyn Arisleyda Fernández Agüero, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 500-11 que nombra a los señores José Santana Alcántara y Roberto Casanova, Subdirectores del Instituto Azucarero Dominicano y del Instituto Agrario Dominicano, respectivamente. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 500-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Santana Alcántara, queda designado Subdirector del Instituto Azucarero Dominicano.

ARTÍCULO 2.- El señor Roberto Casanova, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 501-11 que designa a los señores Dionis Durán González y Blas Minaya Nolasco, Viceministro de Trabajo y Subdirector de Migración, respectivamente. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 501-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Dionis Durán González, queda designado Viceministro de Trabajo, en sustitución del Lic. Miguel Ferreras, renunciante.

ARTÍCULO 2.- El señor Blas Minaya Nolasco, queda designado Subdirector de Migración, en sustitución del Lic. Julio Horton.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 502-11 que nombra funcionarios en el servicio exterior y en varias dependencias de la Administración Pública. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502-11